



FIRMADO POR

Etxauri udaleko alkatea / Alcaldesa del Ayuntamiento de Etxauri
IDOTIA ARITZALA ETXARREN
08/04/2026Ayuntamiento de Etxauri
Etxauriko Udala

NIF: P3108400G

PERSONAL

Expediente 274085Z

Mediante Resolución de Alcaldía nº 18/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, se aprobaron las bases de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo de Empleado/a de Servicios Múltiples, por Resolución de Alcaldía nº 44/2026, de fecha 16 de marzo de 2026, se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y mediante resolución de Alcaldía nº 52, de fecha 30 de marzo, se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y se señaló el día y la hora para la celebración de la prueba de selección.

Celebrada esta prueba y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar los resultados de la prueba celebrada el día 7 de abril de 2026 para la elaboración de una relación de aspirantes al puesto de trabajo de empleado/a de servicios múltiples, de conformidad con la propuesta elevada por el tribunal calificador.

SEGUNDO: Establecer el siguiente orden en la relación de aspirantes para la cobertura temporal de las necesidades que se produzcan en el citado puesto de trabajo, de acuerdo con las siguientes puntuaciones obtenidas:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
HUGO ANDRES PONTORIERO PALMERO	39 puntos
ADUR MORENO BEGUIRISTAIN	38.5 puntos
MIREN OROZ JIMENEZ	35 puntos
RAUL LOPEZ SAMANES	27 puntos
TERESA HERNANDEZ DIEZ DE ULZURRUN	0 puntos
DIEGO VAZQUEZ AMATRIAIN	NO PRESENTADO
JULIO NUIN ZABALZA	NO PRESENTADO
IKER MORGADO DIEZ	NO PRESENTADO
PABLO MARIA TOLEDO	NO PRESENTADO
BENAT TANIÑE AIZPUN	NO PRESENTADO
HASIER BELTZA ARTZA	NO PRESENTADO
INTI NAHUEN HERNANDEZ CARPANETO	NO PRESENTADO
IKER GARCIA CASTELL	NO PRESENTADO
DAVID FERNANDEZ SAYAVERA	NO PRESENTADO
EDUARDO ARANGUREN IBANEZ	NO PRESENTADO
IKER ALEGRE SANTTANDER	NO PRESENTADO
LUIS JAVIER BERASAIN LARRASOANA	NO PRESENTADO

TERCERO: La presente relación aprobada tendrá vigencia desde la fecha de la presente resolución hasta que se convoque un nuevo proceso selectivo para la elaboración de una nueva relación.

CUARTO: Los llamamientos se realizarán por riguroso orden de puntuación. La renuncia injustificada al llamamiento conllevará la pérdida del puesto en la relación, pasando el/la aspirante al último lugar, conforme a lo establecido en las bases.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.



FIRMADO POR

El secretario del ayuntamiento de Etxauri / Etxauri udaleko idazkaria
ALBERTO MAULEÓN GOÑI
09/04/2026

ETXAURI

Código Seguro de Verificación: AVCA AAKY 4TE3 A4E3 NAED

Resolución Nº 53 de 08/04/2026 "Resultado prueba y orden aspirantes aprobados" - SEGRA 120331

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.etxauri.eus/>

Pág. 1 de 1